

	F-GC-29 Versión 1 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A.E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
		LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

# CONTRATO Y AÑO	59 ✓	Acta N°	5 ✓	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	35.481.050.00 ✓
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ			3. VALOR TOTAL (1+2)	35.481.050.00 ✓
NIT O CC:	24.316.401 ✓			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	11.289.425.00 ✓
CDP (#, rubro y fecha)	00152 del 05 de enero de 2018 ✓			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.225.550.00 ✓
RP (#, rubro y fecha)	00142 del 12 de enero de 2018 ✓			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	20.966.075.00 ✓

OBJETO DEL CONTRATO: Brindar asesoría y apoyo a la Jefatura de Control Disciplinario Interno de la Entidad, en los diferentes procedimientos disciplinarios y demás actuaciones que se adelanten en esta dependencia. ✓

TIPO DE RECURSOS		CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			
			✓ # FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X		
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X		
3- Pagos SENA y ICBF.			
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X		

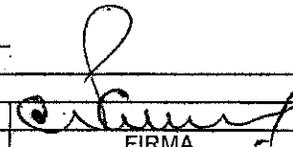
Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Stacy González 31. Mayo. 2018
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		
Copia del Registro Presupuestal.		
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		

Fecha de presentación 31 DE MAYO DE 2018

DATOS DEL SUPERVISOR		
Néstor Carmona Marín	Jefe Control Disciplinario Interno	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
86170250020	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

Señor(a):
MOLINA LOPEZ MARTHA LUCIA
CALLE 22 NR 4 - 75
MANIZALES CALDAS

ISS - Centro Administrativo Nacional CAN - Apartado Aéreo 3083 - Cable "ISS" - Bogotá - Colombia

ISS-CAN-SISTEMAS-IV37

RESOLUCION N° 004196 DE 2009

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL CALDAS

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 20 de MAYO de 2009, el asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, con fecha de nacimiento 12 de MAYO de 1954, C.C. 24.315.401, afiliación 924316401 de la Seccional CALDAS, elevó solicitud de pensión por vejez, teniendo como último patrono INDEPENDIENTE Patronal 00024316401.

Que según lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, el régimen de transición se aplica a quienes al momento de entrar en vigencia el nuevo sistema general de pensiones tenían 35 años la mujer o 40 años el hombre o 15 años de servicios cotizados, para reconocer la pensión con la edad, tiempo y monto en él establecida.

Que el régimen aplicable en transición para los afiliados al ISS exige tener 60 años o más de edad el hombre o 55 la mujer y 500 semanas pagadas dentro de los últimos 20 años anteriores al cumplimiento de la referida edad o 1000 semanas cotizadas en cualquier época, para adquirir el derecho a la pensión, según lo dispuesto por el artículo 12 del Acuerdo 043 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año.

Que en el caso concreto del peticionario, se cumplen las condiciones anteriormente indicadas para ser beneficiario del régimen de transición y cumple los requisitos de edad y semanas exigidos para adquirir el pretendido derecho, razón por la cual se procederá a conceder la pensión de vejez solicitada a partir del 12 de MAYO de 2009.

Que en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer pensión por vejez a el(a) asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ.

A PARTIR DE

PENSION

12 MAY 2009

1.423,793

Valor Pension Retroactiva

2,325,529

Mas Primas Retroactivas.

1,423,793

Total Valor a Pagar

3,749,322

La liquidación se baso en 1,254 semanas cotizadas, con ingreso base de liquidación \$ 1,581,992.00 al cual se le aplicó una tasa de reemplazo equivalente al 90.00%

ARTICULO SEGUNDO:

Los valores reconocidos en la presente resolución serán incluidos en la nómina del mes de JULIO, la cual se cancela a partir del 03 de AGOSTO de 2009, a través de BANCO BOGOTA CTRL PG MANIZALES CALLE 22 # 3222 Cuenta: 00000024316401.

Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

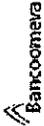
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en MANIZALES, a los 26 días del mes de JUNIO de 2009

Luz Fanny Rivas Arias
Jefe de Departamento - AGENCION AT. PENACIONADO



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE CÉDULA DE CIUDADANÍA: <input checked="" type="checkbox"/> MARITALUCIA MOLINA LOPEZ NÚMERO PLANILLA: 24338401 FECHA PAGO: 31/12/2018 INDEPENDIENTE: <input checked="" type="checkbox"/>		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 481675754282 FECHA PAGO: 31/12/2018 INDEPENDIENTES: 2018 MES: 12 VALOR PAGO: \$ 169.300	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN NOMBRES: MARITALUCIA MOLINA LOPEZ DÍAS DE APOYA: 30 FECHA PAGO: 31/12/2018 INDEPENDIENTE: <input checked="" type="checkbox"/>		OTROS DATOS NÚMERO PLANILLA: 24338401 FECHA PAGO: 31/12/2018 INDEPENDIENTES: 2018 MES: 12 VALOR PAGO: \$ 169.300	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL APORTES A SALUD							
		VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA
1	INDEPENDIENTE	\$ 169.300	1	\$ 169.300	1	\$ 169.300	1	\$ 169.300	1
TOTALES		\$ 169.300	1						

ADMINISTRADORA NOMBRE: PLANILLA PAGADA		ADMINISTRADORA NOMBRE: PLANILLA PAGADA	
--	--	--	--

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL APORTES A SALUD							
		VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA
1	INDEPENDIENTE	\$ 169.300	1	\$ 169.300	1	\$ 169.300	1	\$ 169.300	1
TOTALES		\$ 169.300	1						

TOTAL \$ 169.300

Planilla pagada

F-GF-02
Versión 2
Enero de 2010

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION FINANCIERA
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239.9

CENTRO DE COSTOS

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

No.5 ✓

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566
FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA: MANIZALES, 31 DE MAYO DE 2018

NOMBRES Y APELLIDOS: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ

CEDULA O NIT: 24.316.401 DE MANIZALES

DIRECCION: CALLE 12 NO. 2D-59 MANIZALES

TEL 3128612621

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

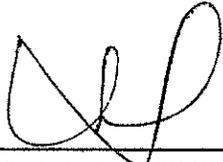
POR CONCEPTO DE: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES
PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

SUBTOTAL: \$3.225.550.00

RETENCION RENTA: \$

IVA ASUMIDO (): \$

\$ 3.225.550.00



FIRMA DE ACEPTACION CONTRATISTA

C.C. 24.316.401 DE MANIZALES

ACTA DE PAGO No. 05

CONTRATO: No. 0059 de Enero 11 de 2018

OBJETO: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA JEFATURA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTEN EN ESTA DEPENDENCIA.

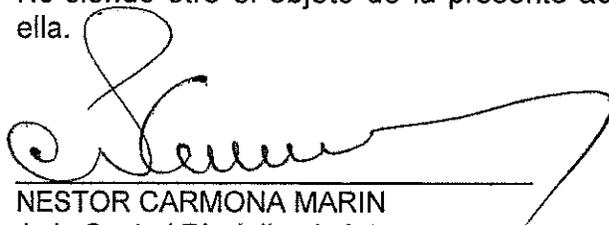
CONTRATISTA: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ

VALOR DEL ACTA \$ 3.225.550.00

En el Municipio de Manizales Caldas, a los 31 días del mes de Mayo del 2018, se reunieron: el Doctor NESTOR CARMONA MARIN, Jefe Control Disciplinario Interno, en representación de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P y la Contratista MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ con el fin de dar trámite al quinto pago del Contrato No. 0059 de Enero 11 del 2018 por valor de \$ 3.225.550.00

ACTA No 5	3.225.550.00
VALOR EJECUTADO	14.514.975.00
POR EJECUTAR	20.966.075.00

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.



NESTOR CARMONA MARIN
Jefe Control Disciplinario Interno
Supervisor



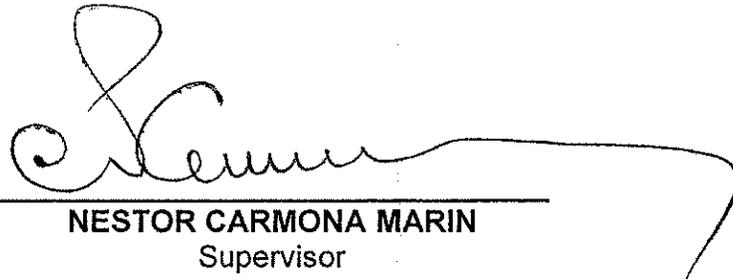
MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
Contratista

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE
EMPOCALDAS S.A E.S.P EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO
No. 0059 DE 2018**

CERTIFICA:

Que el contratista **MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ**, identificada con la cédula de Ciudadanía No.24.316.401 de Manizales-Caldas, cumplió con las actividades durante el mes de Mayo del 2018.

Para constancia se firma el 31 de Mayo del 2018.



NESTOR CARMONA MARIN
Supervisor

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
Manizales, Caldas

Asunto: Certificación

MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 24.316.401 de Manizales-Caldas, certifico bajo la Gravedad de Juramento que:

- Pertenezco al Régimen Simplificado.
- En la actualidad cuento con un único Contrato de Prestación de Servicios, con EMPOCALDAS S.A. E.S.P. -NIT. 890.803.239-, Número 0059 del 11 de Enero de 2018 , por un término de once (11) meses, con acta de Inicio de fecha 16 de Enero, por un valor de Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos ochenta y un mil cincuenta Pesos M/Cte. (\$ 35.481.050).

Para efectos de lo anterior, se firma el 31 Mayo de 2018.



MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
CONTRATISTA

Manizales, Mayo 31 del 2018

Doctor

NESTOR CARMONA MARIN.

JEFE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Supervisor Contrato 059/2018.

REFERENCIA: Actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Mayo del 2018.

1.- Asesoría de carácter jurídico en el desarrollo de los procesos disciplinarios adelantados en la Unidad.

Se estuvo atenta a prestar asesoría.

2.- Evaluar las quejas e informes que lleguen a la Unidad de Control Disciplinario.

Se evaluaron las quejas recibidas en la Unidad de Control Disciplinario Interno, con el fin de aperturar la respectiva indagación o investigación, los autos inhibitorios y los oficios a expedir dentro de los mismos.

3.- Asistir a las audiencias de los procesos disciplinarios que se adelanten en la Unidad.

1.- Declaración Juramentada Sandra Milena Mesa. Proceso Radicado 01-03-2018

2.- Declaración Juramentada Juan Pablo Tobón. Proceso Radicado 01-03-2018

3.- Versión Libre Diego Fernando Vargas Pamplona. Proceso Radicado 01-103-2018

4.- Registrar las actuaciones de la Unidad de Control Disciplinario en el libro radicator destinado para tal efecto.

Se registraron las siguientes actuaciones:

1.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003458 dirigido a Fernando Grajales Proceso Radicado 02-09-2017

2.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003464 dirigido a Natalia Rendón. Proceso Radicado 02-16-2017

3.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003463 dirigido a Olivia Cárdenas. Proceso Radicado 02-11-2017

4.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003468 dirigido a Mauricio Lozano. Proceso Radicado 01-10-2017

- 5.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003469 dirigido a Juan Pablo Tobón. Proceso Radicado 01-10-2017
- 6.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003487 dirigido a Héctor H. Gallego. Proceso Radicado 01-06-2018
- 7.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003518 dirigido a Andrés Chaverra. Proceso Radicado 02-10-2017
- 8.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003522 dirigido a Juan Pablo Tobón. Proceso Radicado 02-10-2017
- 9.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003527 dirigido a Rosalía Cardona. Proceso Radicado 01-38-2017
- 10.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003536 dirigido a Juan Carlos Capera. Proceso Radicado 02-08-2017
- 11.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003540 dirigido a Procuraduría General. Proceso Radicado 01-04-2018
- 12.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003566 dirigido a Juan Carlos Capera. Proceso Radicado 02-08-2017
- 13.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003568 dirigido a Ángela Zuluaga. Proceso Radicado 01-12-2017
- 14.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003571 dirigido a Jhon Jairo García. Proceso Radicado 01-07-108
- 15.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003621 dirigido a Oscar Velásquez. Proceso Radicado 01-02-2018
- 16.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003623 dirigido a Héctor Ramírez Proceso Radicado 01-07-2018
- 17.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003667 dirigido a Guillermo Giraldo. Proceso Radicado 01-08-2018
- 18.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003668 dirigido a Jaime Moreno. Proceso Radicado 01-08-2018
- 19.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003690 dirigido a Guillermo Giraldo. Proceso Radicado 01-09-2018
- 20.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003691 dirigido a Diana Orozco. Proceso Radicado 01-09-2018
- 21.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003819 dirigido a Carlos Arenas. Proceso Radicado 01-10-2018
- 22.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003820 dirigido a Juan Pablo Tobón. Proceso Radicado 01-10-2018
- 23.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00003821 dirigido a Diana Orozco. Proceso Radicado 01-10-2017

5.- Sustanciar citaciones, comunicaciones, oficios y notificaciones y/o audiencias dentro del término de ley.

Relacionadas en numeral 4.

6.- Sustanciar autos de apertura de investigación disciplinaria e indagaciones preliminares.

- 1.- Auto Indagación Preliminar contra Servidores Públicos Indeterminados. Proceso 01-07-2018
- 2.- Auto Indagación Preliminar contra Servidores Públicos Indeterminados. Proceso 01-08-2018
- 3.- Auto Indagación Preliminar contra Servidores Públicos Indeterminados. Proceso 01-09-2018
- 4.- Auto Indagación Preliminar contra Ever Ortiz. Proceso 01-10-2018
- 4.- Auto Archivo Diego Iván López L y Lupe del Roció Orozco P. Proceso Radicado 02-12-207

7.- Apoyo al reporte de indicadores correspondientes a la Gestión de la Unidad de Control Disciplinario Interno contemplados en el Sistema de Gestión de Calidad.

Se estuvo atenta a suministrar información al Jefe de Gestión de Calidad.

8.- Sustanciar respuestas a los requerimientos relacionados con el estado de las quejas y/o procedimientos solicitados por las diferentes instancias.

Se Colaboró contestación de la Demanda Proceso Radicado 02-089-2014 Oscar de Jesús Velásquez.

9.- Las demás que sean requeridos

1.-Impresión certificados antecedentes disciplinarios Juan Carlos Capera. Proceso Radicado 02-08-2017

2.- Impresión certificado antecedentes disciplinarios Rosalía Cardona Proceso Radicado 011-38-2017

10.- Cancelar oportunamente los valores correspondientes al Sistema de Seguridad Social.

Se cancela para pago.

11.- Presentar informes de las actividades realizadas indicando el cumplimiento de funciones.

Se cumple con el presente informe.

Atentamente



**MARTHA LUCÍA MOLINA LOPEZ
CONTRATISTA CONTRATO 059/2018**